



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 5 DE JULIO DE 2002

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. CONCEJALES

D^a Concepción Vinader Conejero.
D. José Esteve Herrero.
D. Miguel Figueraz Solera.
D. Pascual Amorós Bañón.
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez.
D^a M^a del Mar Requena Molla.
D. José Miguel Mollá Nieto.
D. Joaquín Pagán Tomás.
D. Florencio López García.
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Elisa M^a Pagán Morant.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

NO ASISTE

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **cinco de julio de dos mil dos**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno, a lo responden que no.

PRIMERO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 171/02, INCORPORACION REMANENTES DE CREDITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 172/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 173/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 174/02, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 175/02, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 176/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 177/02, SUSPENSIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 178/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 179/02, LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 180/02, LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 181/02, LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 182/02, LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 183/02, LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 184/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 185/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 186/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 187/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 188/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 189/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 190/02, ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 191/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 192/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 193/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 194/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 195/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 196/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 197/02, INFORMACION PUBLICA CUENTA GENERAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 198/02, AUTORIZACIÓN DESVÍO LÍNEA AÉREA DE TELEFÓNICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 199/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 200/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 201/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 202/02, LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 203/02, CAMBIO DE TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 204/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 205/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 206/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 207/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 208/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 209/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 210/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 211/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 212/02, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 213/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 214/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 215/02, DECLARACION DE URGENCIA EXP. CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 216/02,
RESOLUCIÓN NÚMERO 217/02, DECLARACION URGENCIA EXP. CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 218/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 219/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 220/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 221/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 222/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 223/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 224/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 225/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 226/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 227/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 228/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 229/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 230/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 231/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 232/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 233/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 234/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 235/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 236/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 237/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 238/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 239/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 240/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 241/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 242/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 243/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 244/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 245/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 246/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 247/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 248/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 249/02, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 250/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 251/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 252/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 253/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 254/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 255/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 256/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 257/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 258/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 259/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 260/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 261/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 262/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 263/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 264/02, LICENCIA PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 265/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 266/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 267/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 268/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 269/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 270/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 271/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 272/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 273/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 274/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 275/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 276/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 277/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 278/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 279/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 280/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 281/02, RECURSO DE REPOSICION
RESOLUCIÓN NÚMERO 282/02, LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 283/02, LICENCIA DE OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 284/02, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 285/02, REMISION EXP. JUZGADO CONTENCIOSO-ADVO
RESOLUCIÓN NÚMERO 286/02, REMISION EXP. JUZGADO CONTENCIOSO-ADVO
RESOLUCIÓN NÚMERO 287/02, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 288/02, LICENCIA OBRA MENOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 289/02, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 208/2002
RESOLUCIÓN NÚMERO 290/02, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 208/2002
RESOLUCIÓN NÚMERO 291/02, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 222/2002
RESOLUCIÓN NÚMERO 292/02, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 222/2002
RESOLUCIÓN NÚMERO 293/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 294/02, DESIGNACION PRESIDENTE TRIBUNAL OPOSICION
RESOLUCIÓN NÚMERO 295/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 296/02, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCION NÚMERO 297/02, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCION NÚMERO 298/02, PROCEDIMIENTO NEGOCIADO P.O.S. 2002

La Corporación queda enterada.

SEGUNDO. EXPEDIENTE PERMUTA SOLAR CON ASPRONA.

El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el expediente tramitado a instancia de la solicitud de la Asociación para la Atención a Personas con Retraso Mental, para la permuta del solar cedido a Asprona de seiscientos metros cuadrados en la calle La Huerta, según escritura pública, nº 2580, de 24 de octubre de 2000, por un solar sito en las calles San Jaime, Isaac Peral, Bretón de los Herreros y calle Travesía de José Canalejas, con una superficie de ochocientos diez metros cuadrados, propiedad de este M.I. Ayuntamiento y cuya finca referenciada se encuentra calificada como por las Normas Subsidiarias Municipales como S.U.R.-2 (Suelo Urbano Residencial Colmatado).

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien manifiesta que, puesta en contacto con muchos miembros de la Junta Local de Caudete, y no están de acuerdo con la permuta de esos solares, nadie comprende como en un momento determinado se hizo un proyecto en esos solares, entonces no saben la base de esa permuta, ya que ellos querían ese solar ahí, y este cambio le hace perder bastante valor económico, si es cierto que el Presidente puede actuar en un caso así, pero yo creo que se debería haber reunido la Junta Local y que se le hubieran explicado los motivos por los cuales se iba a mandar esta carta, por tanto nosotros no vemos esto nada claro, así que nuestro voto no va a ser favorable.

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal popular, **José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta, que lo cierto es que es más verdad lo que ha dicho la concejala del PADE, que lo que ha dicho el concejal de Hacienda, y por tanto yo invito al concejal a que diga la verdad a nosotros y al pueblo de Caudete.

Seguidamente el concejal socialista, **José Antonio Montesinos Sánchez**, manifiesta, yo he hablado con miembros de la Junta Local y con el presidente local, pero quien hace la petición es el presidente provincial, por tanto la estructura de Asprona, conoce perfectamente el tema, y me consta que Asprona tuvo una junta general a la que no asistieron todos su miembros, y lo que dice el presidente es que el terreno del Sur-1, desde el punto de vista de un constructor, es mucho más valioso, pero desde el punto de vista de los fines de la Asociación, la única ventaja del terreno que está en el Sur-1, es que está céntrico, pero sin embargo, el hecho de que tenga solo fachada a una calle y un transformador pegado al terreno, lo hacen menos valioso que el otro terreno que da a cuatro calles, que tiene doscientos metros más y para los fines de la Asociación es mucho más valioso, el único aspecto negativo es que está situado peor que el del Sur-1. El Ayuntamiento, no tiene ningún interés en cambiar ese solar por otro solar, en su momento le cedió ese solar y ahora si Asprona se lo pide, pues el Ayuntamiento le cederá el solar en la calle San Jaime, y si Asprona decide que por las características que sean quiere otro solar, el Ayuntamiento va a colaborar en todo momento, como se ha venido haciendo hasta ahora, pero como es habitual a la hora de hacer una obra importante, algunos miembros de la Asociación e incluso seguro que el presidente provincial, tiene sus dudas, pero creo que no tenemos que hacer un problema, de lo que tenía que ser una alegría. Y en cuanto al Sr. Mollá, todavía no es juez, por lo tanto, me niego a ser juzgado por un personaje de esas características,

Abierto un segundo turno de intervenciones, la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, manifiesta, es un tema escabroso y es que no entiende nadie, como un presidente provincial ha tardado dos años en darse cuenta que ese lugar no es el idóneo, porque ahora tiene que hacer una modificación de proyecto, por lo tanto tiene que hacer otro gasto, por eso ellos no quieren cambiar de sitio, y si el presidente quiere cambiar de sitio pues me parece bien, pero nosotros tenemos que apoyar algo, que la gente de Caudete no está de acuerdo, los miembros de la Junta Local se merecen una explicación de por qué se hace este cambio, cuando ya existía un proyecto pasado por el registro.

Acto seguido el concejal popular, **José Miguel Mollá Nieto**, expone que, ya en el anterior Pleno ordinario me interesé por este tema, pero como de costumbre la respuesta no tuvo nada que ver



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

con lo que yo le pregunté, pero el ciudadano saben muy bien cual es la realidad. Saben que Asprona es una asociación muy querida en Caudete y por ello se le cedieron seiscientos metros cuadrados para la construcción de un nuevo centro, en su momento incluso el Sr. Alcalde nos agradeció la colaboración, pero varios meses después surgió el tema del nuevo colegio y con él, la falta de metros cuadrados para poder emplazarlo, desde el Partido Popular se les ofreció otra posibilidad de emplazamiento, pero la prepotencia, la soberbia y la arrogancia política de ustedes, les impidió aceptarla y les obligaron a Asprona a aceptar el cambio de la parcela que legalmente se les adjudicó en este Pleno, por otra bastante más pequeña y que además tiene instalada un transformador y la línea de alta tensión que cruzaría por debajo todo el edificio; lógicamente y por miedo a posibles represalias del Sr. Alcalde de Caudete, de la Diputación y del Sr. Bono desde Castilla-La Mancha, estas personas aceptaron la nueva ubicación que le propuso el Sr. Sánchez Mira, como premio a su buena disposición se encontraron con que al ser la parcela más pequeña y tener que hacer otra planta más de altura, el proyecto que tenían realizado no les valía, y además debían de cambiar la ubicación del transformador. Estas dos operaciones, ascienden a varios millones de pesetas, cantidad que Asprona no puede afrontar, y como el Sr. Alcalde que está muy sensibilizado con este tipo de asociaciones de carácter marcadamente social, por eso cuando los representantes de esta asociación le comentaron los problemas económicos que usted Sr. Alcalde le había ocasionado al cambiarles la parcela, les dijo que no les podía dar ni un euro para pagar el proyecto del edificio ni el cambio del transformador, los representantes de Asprona vieron como se les venía abajo su proyecto y perder los cincuenta millones de pesetas que tiene concedidos de subvención, pues las obras deben estar acabadas antes de fin de este año, pero el Sr. Alcalde ante las consecuencias electorales que esto puede acarrear, les ha realizado otra propuesta que es la de trasladarlos a las Peñicas, muy cerca de Alcatraz y cerca de la vaquería de los Goteras, es decir a las afueras del pueblo, en resumidas cuentas que van a trasladar a Asprona, de la zona con más futuro de nuestro pueblo a una zona prácticamente marginal. La característica principal de este Gobierno Socialista –continúa diciendo el concejal- es la improvisación y la falta de sensibilidad en todas y cada una de las actuaciones que realizan y las consecuencias todas las que nuestros paisanos saben y las que no saben también.

Cierra el turno de intervenciones el concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien manifiesta dirigiéndose al concejal popular, ha hablado de zona marginal y de demagogia, y es una demagogia y de la pero calaña, utilizar a los asociados de Asprona para hacer juegos políticos, usted también ha dicho falsedades, ya que no es verdad que la línea de alta tensión valla a cruzar por el colegio y Asprona, porque como usted sabe en su momento el Partido Popular lanzó una línea de baja tensión en diagonal en esa zona, lo hizo mal, y ahora cuando se urbanice, se incluirá una línea de baja tensión, y volviendo al tema del colegio, ustedes lo que proponían era sustituir un suelo público por un suelo privado y negociar una permuta con suelo privado, y lo que es verdad es que Asprona ha decidido que las características del solar incluido su razón fundamental que es el centro de transformación, en todas las ciudades hay centros de transformación y no hay ningún peligro para la salud; y me consta que el presidente local de Asprona no ha dado autorización a nadie para que defienda los intereses de la asociación en este Pleno, y me consta que la Junta Local de Asprona se ha reunido y se ha explicado las razones y la razón para la ubicación del centro es que el solar del Sur-1 que para el municipio es un solar valioso, pero ellos no quieren edificar viviendas, ellos quieren edificar un centro en el que sus asociados tengan todos los servicios que necesitan, desde el punto de vista mercantil es una cosa, pero desde el punto de vista de la asociación es otro, la única ventaja del solar del Sur-1 es que está en el centro, pero no permite que la asociación tenga un centro de las características que necesita la asociación, sin embargo el otro solar con ochocientos metros cuadrados y a cuatro calles nos permite construir el edificio que se necesita, y solo tiene una desventaja y es que está situado en uno de los barrios periféricos de Caudete, por eso yo digo que a petición de Asprona el Pleno debe aprobar esta petición.

La Corporación, después de las intervenciones habidas de los distintos grupos políticos que la integran, en votación ordinaria y favorable por **doce votos a favor** de los Grupos Socialista y Popular y **una abstención** del PADE, ACUERDA:

1º. La permuta de la finca registral 29.228, inscrita al folio 9, libro 413, inscripción 2ª, a favor de ASPRONA ASOCIACION PARA ATENCION A PERSONAS CON RETRASO MENTAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE, de seiscientos metros cuadrados, por otro solar urbano dentro de la manzana sin segregarse con referencia catastral nº 5868701XH7856N0001D, con una superficie de ochocientos diez metros cuadrados con cincuenta y un centímetro, situado en las calles San Jaime, Isaac Peral, Bretón de los Herreros y Travesía Canalejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

TERCERO. PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO DE LA MUJER.

La concejala Delegada de Obras **Concepción Vinader Conejero**, se somete a la aprobación de este Pleno, el proyecto redactado por el equipo técnico de este Ayuntamiento para la construcción del Centro de la Mujer en esta Villa con financiación afectada por la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento, por un importe de 197.433,53 Euros, y como verá Sr. Mollá, no nos falta sensibilidad con todos los sectores de nuestra sociedad caudetana y aunque al defensa de este proyecto la hago yo, como concejala de Obras, tengo que decir que desde la concejalía de la Mujer, Isabel está realizando una gran labor para todo ello. Este proyecto, contempla la demolición de las antiguas escuelas de Santa Barbara y la construcción del nuevo centro en dicho solar.

Abierta discusión sobre este asunto, hace uso de la palabra el concejal popular, **José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta, quede claro que el Partido Popular está bastante sensibilizado con todo este tipo de asociaciones y la prueba está en que defendemos muchas veces gestiones que ustedes hacen mal, a pesar de que los proyectos sean buenos. Visto el proyecto del centro de la mujer, puede ser un buen proyecto para Caudete, esperemos que no lo malicien como han maliciado otros, para que así nos podamos sentir orgullosos.

Acto seguido la concejala de Obras, **Concepción Vinader Conejero**, responde, pensamos que es un buen proyecto y por eso lo traemos a Pleno, se ha comentado con las asociaciones de mujeres y les ha parecido muy bien, y aunque Ud. dice que está sensibilizado con este tipo de asociaciones, recuerdo que en un Pleno, criticó las ayudas que este Ayuntamiento hacía a las asociaciones de Caudete, pero le interesa o no, lo vamos a aprobar, lo vamos a construir y los vamos a gestionar bien.

Abierta un segundo de intervenciones, el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, expone, yo le pediría que me traiga Ud. el acta del Pleno en el cual yo no apoyaba las ayudas a las asociaciones y seguramente no será tan cierto como Ud. dice; Nosotros todo lo que sea hacer cosas para nuestro pueblo, cualquier asociación de nuestro pueblo se merece todas las ayudas que se le puedan dar, entonces no creo que sea lógico que Ud. nos acuse de que no estamos por la labor de apoyarles, eso es otra de sus pedanterías que tienen con respecto al Partido Popular, pienso que el proyecto es un buen proyecto, otra cosa es que luego esté bien gestionado, ya que la idea de hacer un centro donde poder reunirse las mujeres o los hombres, o quien sea y poder tener unos locales para poder tratar sus temas, eso es siempre una buena idea, pero donde sí hay críticas hacia el equipo de Gobierno, es en el orden de prioridades que le están dando a todas estas cosas, es decir que ustedes han antepuesto el hacer cosas para la gente, cosas con un más o



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

menos valor social, y han dejado para el final cosas de una importancia vial y prioritaria para nuestro pueblo, como el polígono industrial, la solución del agua, etc., entonces no se porque nos dicen todo esto, cuando el Partido Popular, Pleno tras Pleno ha estado luchando y pretendiendo dar prioridad a lo que de verdad la tiene.

Cierra el turno de intervenciones la concejala **Concepción Vinader Conejero**, no es verdad que se hayan dejado las obras importantes según usted para el final, ya que en el polígono industrial ya se pueden dar licencias de obras, los propietarios ya tienen sus parcelas escrituradas, se han marcado por el servicio topográfico las manzanas del polígono y se han tenido y se van a tener reuniones con los propietarios para la urbanización del mismo. Quiero que se sepa que el polígono industrial Los Villares es una realidad, ya se pueden dar licencias y ya se están moviendo tierras. Nosotros en tres años hemos hecho todos los trámites y procedimientos necesarios. Todos los propietarios tienen su parcela escriturada y está en el Registro de la Propiedad de Almansa. Se ha puesto hormigón, se han dividido y están marcadas las manzanas; ya se pueden dar licencias y es una realidad. Todos los temas tienen prioridad, el tema del polígono la tiene, aunque tenemos terreno municipal y dentro de unos meses también tendremos un polígono municipal. El tema de la mujer también lo es; pero no se piense que el Centro de la Mujer va a ser sólo para reuniones de mujeres, aunque también es importante que se reúnan y tengan actividades; el Centro de la Mujer va a ser a partir de este año un centro de asesoramiento tanto familiar como laboral. Con el tema de los malos tratos van a estar apoyadas y van a recibir una respuesta. Usted a equivocado lo que es el Centro de la Mujer, ya que va a ver un diplomado en Relaciones Laborales que la van a asesorar sobre la búsqueda de empleo; y en el tema familiar si hay malos tratos o el apoyo psicológico tanto a la familia como a la mujer, lo van a tener. Estamos hablando de todo menos de lo que es el proyecto en sí. Pienso que van a votar que si pero no porque quieran sino porque queda bien votar que sí.

La Corporación, después de las intervenciones habidas de los distintos grupos políticos que la integran, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran, ACUERDA:

1º. Decidir la aprobación del proyecto de las obras de construcción del Centro de la Mujer en esta Villa, y en su consecuencia que se exponga al público por plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y en su caso alegaciones.

2º. Que terminado el plazo de exposición pública, se remita a la Delegación Provincial de Bienestar Social.

3º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

CUARTO. EXPEDIENTE ACEPTACION VIALES, ZONAS VERDES Y DOTACION UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4.1.

El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, se vio en la última Comisión de Hacienda la cesión por parte de Albertos y Sánchez S.L. de los viales y zonas verdes correspondientes a su parcela de la zona de la Cruz. Corresponden las zonas verdes y viales al Ayuntamiento y añadir que en el acuerdo debe constar que la empresa deberá avalar las obras de urbanización de acuerdo con los costes previstos, garantizando que la parte que falta de derribo

de las naves y de urbanización de los viales se lleve a cabo de manera correcta. El dictamen de la Comisión de Hacienda fue favorable por unanimidad.

Abierto turno de intervenciones, hace uso de la palabra el concejal de Partido Popular **José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta estar conforme con que se urbanice esa zona del pueblo.

Toma la palabra el concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, esta evaluación que hemos hecho supone un cambio en la política urbanística de Caudete, ya que cada agente económico que interviene en las acciones urbanísticas se haga cargo de sus obligaciones. Por ello, en los términos del acuerdo anterior proponemos al Pleno la aprobación de la cesión.

La Corporación, después de la exposición y las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable por **unanimidad**, ACUERDA:

1º. Aceptar la cesión de viales, zonas verdes y dotaciones comunitarias de la Unidad de Ejecución Número 4, propuesta por la mercantil Albertos y Sánchez, S.L., cuya descripción es como sigue:

1.- URBANA.- Zona A (Viales Exteriores). Parcela de terreno, situada en esta villa, partido de La Cruz, que se destinará a viales para cesión al Ayuntamiento, situada en la prolongación de la Avenida de las Jornetas; ocupa una superficie de mil ochocientos cincuenta y cinco metros y sesenta y un decímetros cuadrados. LINDA: Norte, Vereda de la Cruz, hoy Avenida de la Libertad; Sur, camino de la Toconera; Este, parte de las parcelas divididas de la mercantil "Albertos y Sánchez, S.L."; y Oeste, Prolongación de Avenida de las Jornetas. Se valora en la cantidad de MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS (1.803,00 Euros). Parcela inscrita al Tomo 1416, Libro 434, Folio 1, Finca 29755, Inscripción 2ª.

2.- URBANA.- Zona C (Viales Interiores). Parcela de terreno, en esta villa, partido de La Cruz, situada en la prolongación de la Avenida de las Jornetas, Avenida de la Libertad y Camino de la Toconera, que se destinará a viales para cesión al Ayuntamiento; ocupa una superficie de dos mil cuarenta metros y veintiún decímetros cuadrados. LINDA, Norte, Sur y Oeste, parcelas de "Albertos y Sánchez, S.L."; y Este, parcela letra D, (zona de equipamiento comunitario) que se describe a continuación y terrenos de "Sánchez Martínez Asociados, S.L.". Se valora en DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (2.404,00 Euros). Parcela inscrita al Tomo 1416, Libro 434, Folio 5, Finca 29756, Inscripción 2ª.

3.- URBANA.- Zona D (Zona de Equipamiento Comunitario). Parcela de terreno, situada en esta villa, partido de La Cruz, que se destinará a equipamiento comunitario, para cesión al Ayuntamiento, situada en la prolongación de la Avenida de las Jornetas, Avenida de la Libertad y Camino de la Toconera; ocupa una superficie de tres mil cientos nueve metros y ochenta y cinco centímetros cuadrados. LINDA: Norte, Sur y Oeste, parcela C), descrita anteriormente destinada a viales interiores para cesión al Ayuntamiento; Este, terrenos de "Sánchez Martínez Asociados, S.L.". Se valora en la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (3.606,00 Euros). Parcela inscrita al Tomo 1416, Libro 436, Folio 9, Finca 29757, Inscripción 2ª.

2º. Que para hacer efectiva la cesión de Albertos y Sánchez, S.L., deberá proceder a la urbanización de los viales y derribo de los almacenes existentes en el bien entendido, que de no hacerlo el interesado, lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.

3º. Para garantizar la ejecución de las obras a realizar la mercantil Albertos y Sánchez, S.L. presentará aval por importe del proyecto de las obras a ejecutar.

4º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

en cuanto a notificaciones y certificaciones.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

QUINTO. EXPEDIENTE CESION TERRENOS A LA DELEGACION DE EDUCACION Y CULTURA.

El concejal de Educación **José Esteve Herrero** manifiesta, actualmente están en periodo de ejecución las obras de los nuevos colegios de infantil y primaria que vendrán a sustituir al colegio del Paseo. Como se ha visto anteriormente, en terrenos anexos a este emplazamiento se cedió en su día a Asprona un terreno de 600 m². Dicha entidad presentó por escrito en el registro general de este Ayuntamiento una renuncia de ese solar a cambio de otro. Como consecuencia se liberan estos 600 m² contiguos al colegio, por lo que propongo al Pleno Municipal que acuerde la cesión de este solar a la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha al objeto de darle al nuevo colegio una mayor dotación de espacio.

Toma la palabra la concejala del PADE **Elisa M^a Pagán Morant**, ¿por qué regalarle al Ministerio de Educación 600 m²? Pienso que el Ayuntamiento no está muy sobrado de solares; si el colegio reúne las condiciones que se pidieron en su momento, entonces no estoy de acuerdo en que se cedan 600 m² para una ampliación. Lo hemos visto en el caso de Asprona, que han tenido que irse a una zona periférica porque el Ayuntamiento no podía cederles solares. Si el colegio reúne todas las condiciones exigidas, entonces no entiendo el motivo de esa cesión al Ministerio de Educación.

El concejal del PP **José Miguel Mollá Nieto** dice, si no se aprobase hoy la cesión de terrenos de Asprona a la Junta ¿qué ocurriría? Si no ocurre nada, entonces no hay porque cedérselo. Tendrán ustedes que justificar por que. Cuando se comenzaron las obras, la valla cogía parte del terreno de Asprona. Si el colegio reúne las condiciones necesarias, entonces propongo tal como dice Elisa, la concejala del PADE, que nos reservemos ese solar, ya que allí se podría ubicar cualquier otro centro. No derrochemos los metros que nos faltan y les regalemos a la Junta de Comunidades algo que nos podría hacer falta el día de mañana.

Toma la palabra el concejal de Educación, **José Esteve Herrero**, el colegio en su proyecto se adapta en cuanto marca la LOGSE en cuanto a espacio, aulas, patio, metros cuadrados, etc. Creo que el colegio está en el lugar idóneo. Creo que es mi obligación el pedir esos 600 metros para el colegio, que realmente son para Caudete y es para disfrute de ellos. Es una mejora del patio del colegio y vuelvo a decir que son para uso de los Caudetanos, no es para la Consejería, ni para uso de ésta. Este es el sentido de la propuesta.

Abierto el segundo turno de intervención el concejal del PP **José Miguel Mollá Nieto**, dice que no es cierto que no haya ningún problema, que si esos metros no se cedieran al colegio le faltarían metros. Si tiene los metros necesarios, entonces no tiene sentido el ceder esos metros de más, ya que nos pueden hacer falta el día de mañana para otra cosa. Yo quiero que Caudete tenga terreno y suelo para poder hacer otras obras dedicadas a la sociedad Caudetana. Si el colegio tiene los metros suficientes entonces guardemos esos metros para el día de mañana.

Cierra el turno de intervenciones el concejal **José Esteve Herrero**, el Ayuntamiento tiene más suelo de propiedad municipal y se va a tener más en el SUR-2 debido a las cesiones que se van a realizar. Si hubiese que ceder o donar suelo de propiedad municipal el Ayuntamiento lo haría. Creo recordar que usted decía en un Pleno anterior que no al colegio porque no había suficiente espacio, entonces entiendo que usted tiene que decir que no al equipo de gobierno sea como sea.

Es una mejora para el colegio, ya que se le dan 600 metros y por eso se ha hecho esa cesión. Los tenía antes y ahora los tiene sobrados.

La Corporación, después de las intervenciones habidas y vistas la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en votación ordinaria y favorable por **unanimidad**, ACUERDA:

1º. Instruir expediente de cesión gratuita conforme a lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Da comienzo el turno de ruegos la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego a la concejala de obras se vigilen los arreglos de calles para que la obra se termine totalmente, ya que tienes por costumbre dejar socavones que se quedan sin señalizar con el consiguiente peligro de accidentes (Corona de Aragón).
- Ruego se reconsidere y rectifique el pleno de ordenación de la Avda. de Valencia, en el tramo de la báscula, ya que se están produciendo varios atascos e incluso roturas en los camiones ya que es imposible dar la vuelta; creemos que todavía se está a tiempo y la solución es sencilla.
- Ruego mayor control en el cumplimiento de la ordenanza de ruidos sobre todo sobre todo en motos, igual que la velocidad ya que producen muchas molestias y peligro, pues al ser época de verano hay mucha gente en la calle, sobre todo niños y a la velocidad que van es muy peligroso.
- Ruego se presta mayor atención a la charca de La Toconera, ya que está seca con el consiguiente daño para los animales.
- Ruego también no se descuide el tema de la comida, ya que falta la mayoría de los días.

Seguidamente el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, quien formula los siguientes ruegos:

- Con el fin de proteger la tradición y el uso de armas de avancarga y pólvora en nuestras fiestas tradiciones ruego que se estudie y redacte conjuntamente por todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, una moción de apoyo a esta iniciativa popular que permita solucionar el problema de la pólvora y las armas de avancarga con la mayor rapidez posible; que se dé traslado de esta moción a todos y cada uno de los Ayuntamientos que componen la UNDEF, argumentando y explicando correcta y debidamente nuestras pretensiones y proponiendo su aprobación y una vez aprobada dicha moción por todos y cada uno de los Ayuntamientos, éstos les den traslado de forma simultánea a sus respectivos gobiernos regionales y Diputaciones Provinciales con el ruego explícito de que se estudien y aprueben en sus respectivos Parlamentos y den traslado a las Cortes Nacionales para que allí se modifique la actual ley.
- Ruego que se reúna la Comisión de Industria y Obras con los grupos de la oposición para estudiar una serie de propuestas que nos permitan llegar a un acuerdo con los industriales y propietarios de parcelas del polígono de Los Villares, para que éstos retiren los contenciosos que tienen interpuestos contra el Ayuntamiento y se puedan iniciar con la mayor brevedad las



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

- obras de urbanización del citado polígono y la situación en la que se encuentra el polígono de Los Villares
- Ruego al Sr. Alcalde que nos informe como está al día de hoy el tema sobre el Decreto que el Sr. Bono iba a publicar en relación con los parques eólicos en Castilla-La Mancha, y si Caudete recibirá lo convenido en las cláusulas del contrato con Energías Eólicas Europeas, el uno por ciento de la producción de los parques, cuando estos estén en funcionamiento.
 - Ruego que nos informe en que punto nos encontramos en el asunto del deslinde con el término de Almansa y por que motivo no se ha vuelto a reunir la Comisión correspondiente para inicial el trámite que según el informe del abogado se debía de seguir.
 - Ruego se nos informe de la situación en que actualmente se encuentra el proceso que hay abierto contra el vallado y delimitación de las propiedades de Agrícolas Vera, y si esta empresa a solicitado permiso o licencia para la realización del pozo o de la prospección antes mencionada.
 - Ruego como en años anteriores que se limpien las cunetas de las carreteras de nuestro pueblo, dado el riesgo que hay por la nula visibilidad que existe.

Seguidamente hace uso de la palabra la portavoz del Partido Popular, **María del Mar Requena Mollá**, quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego que no se confunda nuestro voto, ya que nosotros, en cuanto se nos ha presentado por el equipo de Gobierno, cualquier proyecto, siempre hemos votado que sí a todas las ayudas a las obras que se puedan realizar en Caudete, pero sí bien es cierto que en ocasiones como puede ser la Av de Valencia, nos hemos opuesto a la gestión hacia la forma de llevarla a cabo, pero no nos opusimos a que se llevara a cabo, si no a la forma y a la gestión, y en cuanto al colegio que se nos achaca siempre por parte del Partido Socialista de que no tenemos ningún interés por estos temas, quiero clarificar que nosotros siempre hemos estado a favor de la construcción del colegio, y no solo eso sino que trajimos dos propuestas de ubicación del colegio, porque entendíamos que la ubicación señalada no era la más correcta ya que faltaban espacios libres, a pesar de que se nos ha acusado de que nuestra permuta era de suelo público por suelo privado, pero con beneficio para todos.
- Ruego que si los miembros del equipo de Gobierno, es verdad que han hablado con miembros de cualquier asociación o vecinos, que quede por escrito para que no nos llevemos ha confusión y nosotros no desautoricemos a nadie y que no nos engaños diciendo que estáis hablando con los vecinos o no estáis hablando con los vecinos, aprobemos propuestas o soluciones y luego nos encontremos con que no están de acuerdo.
- Ruego que no se hagan sectores de población que hagan que las diferencias entre los hombres y las mujeres, en vez de ser cada día más pequeñas, sean cada día más grandes, que el Centro de la Mujer se destine a la formación de las mismas, pero que no se convierta en un gueto.
- Ruego que no se vete la entrada en el Centro de la mujer, a las ayudas de nadie, ya que hay hombres que se sienten maltratados.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso a las preguntas con la intervención del concejal popular **Florencio López García**, quien formula la siguiente pregunta:

- ¿tienen pensado habilitar algún lugar donde se puedan reunir las asociaciones deportivas y juveniles de nuestro pueblo?.

Toma la palabra la concejala del PP **Josefa Albertos Martínez**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿Para cuando se piensa colocar el ansiado ascensor de la Casa de Cultura, ya que hace ocho meses que se inauguraron las obras de Reforma de la Casa de Cultura?.

- ¿para cuando se piensa arreglar el tema de la fuente del parque de Florencia Caerols, ya que hace un año que la concejala nos dijo que tenía una sorpresa?, ¿o es que nos engaño ese día y salió del paso como pudo?.
- ¿no creen ustedes que es ilógico que las actas de los Plenos del Ayuntamiento estén disponibles en la página web del Ayuntamiento y no en otras páginas?, ¿no creen también que los puestos de trabajo que ofrece el Ayuntamiento, deberían exponerse en esta página?, ¿o solo sirve para poner la foto del Sr. Alcalde?.
- ¿tan mal está la situación del Ayuntamiento que no se ha podido comprar unas copas de champán o unas copas de zumo, unas pajaritas y unos fajines, para el acto de inauguración de la 2ª Fase del acto del Castillo?.

Seguidamente el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, formula las siguientes preguntas:

- ¿lleva intención de ir una representación de este Ayuntamiento a la inauguración de la cárcel de Villena?.
- ¿se sabe algo de la empresa de transportes que pensaba instalarse en el futuro parque tecnológico de Caudete?.
- ¿cuáles han sido las causas verdaderas para no concederles licencia a los proyectos que ha presentado los trabajadores de Causan, para poder abrir alguno de los tres proyectos presentados?.

Siguiendo con el turno de preguntas, hace uso de la palabra el concejal **Joaquín Pagán Tomás**, quien formula la siguiente pregunta:

- ¿lleva intención el equipo de Gobierno de tomar medidas para evitar que el vertedero esté ardiendo?.
- ¿qué previsiones hay para este verano en cuanto al abastecimiento de agua potable?, ¿va a ser necesario seguir comprando agua?.

Finalizado el turno de las preguntas por parte de los concejales de la oposición, hace uso de la palabra la concejala de Fiestas **Isabel María Sánchez Sáez**, quien responde que, hoy precisamente han estado el Presidente de la Asociación y el Alcalde hablando de este tema con la Subdelegada del Gobierno, y no he tenido tiempo de hablar con ellos, pero me han adelantado que posiblemente para este año esté resuelto, y al igual que la moción que propone el concejal popular, hay otros Ayuntamientos que también están interesados en una moción conjunta.

Acto seguido el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, responde que en cuanto a la página de Internet, si es verdad que se inició la página tal y como se definió en aquel momento, pero después ha habido un proceso de actualización que se ha concentrado, no solo en la institucional, si no en la otra de Caudeteonline, la cual tiene enlace con la otra. La página del Ayuntamiento se está actualizando constantemente por parte del informático y de los funcionarios, y en esa página en breve se va a tener acceso a las Ordenanzas Municipales, a instancias y muchos servicios más, es decir, hay un proceso constante que es muy difícil pero que está llevando a que la página web municipal sirva a todos los ciudadanos.

Respecto de la instalación de la empresa de transportes, si se ha recibido una oferta de esa empresa, y se le mando un informe explicándole las características y todo cuanto era necesario, y el Gerente de la empresa nos dijo que tiene dos centros uno en Valencia y otro en Murcia, y que iban a acceder a la subasta de los servicios de distribución en minorista para el Levante, y habían decidido instalarse en Fuente la Higuera, pero lo que se le ofreció en Caudete les pareció mejor, y han decidido instalarse en Caudete, si finalmente esa marca les adjudica la distribución, que seguramente la concesión sería para junio, pero todavía no han adjudicado la concesión de la distribución, y que dadas las fechas se posponen para después del verano.

Relativo al parque eólico, según Energías Eólicas, Caudete ha conseguido el mejor contrato de todos cuantos han firmado con Ayuntamientos, ya que se han conseguido mejoras como la actualización del IPC, que se empezase a pagar en el momento de la concesión de la licencia, etc., aunque el hecho de que se consiguiera entre todos un buen contrato, no le da permiso al Sr. Mollá para utilizar demagógicamente lo que se habló allí.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

En cuanto al deslinde con el término de Almansa, el Ayuntamiento por acuerdo de Pleno, contrató a uno de los mejores despachos de Madrid para que defendiera los intereses de Caudete, ya han empezado las negociaciones y nos pidió que mandáramos una instancia por orden el Pleno al Instituto Geográfico Nacional, para que iniciara los trámites, y el Instituto ya ha iniciado a petición nuestra todo el procedimiento, y Francisco Domenech junto con la Archivera Municipal y el Secretario, están trabajando para remitir de nuevo toda la documentación a los técnicos del Instituto Geográfico Nacional, que vendrán a Caudete a finales de este mes, para hacer los informes técnicos correspondientes.

Acto seguido, el concejal de Medio Ambiente, **Pascual Amorós Bañón**, responde a la pregunta formulada sobre el vertedero y manifiesta que, desde que entramos en el gobierno municipal, es un tema que hemos llevado con mucho sigilo y mucho cuidado, si es cierto que estos días atrás ardió, pero fue algo accidental ya que hemos podido ver que lo que ardió fue uno de los contenedores, pero no el vertedero, y creemos que se está llevando muy bien, ya que se está controlando el tema de vertidos, porque antes venían a traer residuos hasta gente de Yecla y Jumilla, ya que en sus municipios se lo prohibían, y a raíz de poner un vigilante y llevar a cabo un control, todo ha ido a mejor y ahora estamos en la organización de los vertidos urbanos con la recogida selectiva de acuerdo con el consorcio de medio ambiente que se llevan a la planta de Hellín; nos queda organizar el resto de vertidos domésticos y los escombros. La ley permite realizar una escombrera y no un vertedero. Se está trabajando para la puesta en funcionamiento del primer ecoparque en Caudete, tema que está bastante adelantado. También se está trabajando en una escombrera de fácil accesos que podría estar ubicada en alguno de los areneros en los que ahora no se está trabajando para que sirvan de escombreras. En cuanto al vertedero que se ha utilizado siempre, nos hemos puesto al habla con su dueño para proceder a su cierre, pero si este señor lo quiere mantener abierto tendrá que legalizarlo; para realizar su sellado por parte del Ayuntamiento primero tendrá que cedernos el terreno y luego la Junta lo sellará. Se ha pedido a la Junta una limpieza de ciertos puntos de vertidos incontrolados. Es un tema que ha llevado su tiempo, pero creo que las actuaciones que se están llevando a cabo han originado la concienciación de la ciudadanía en cuanto a este tema.

Toma la palabra el concejal **Miguel Figueres Solera**, diciendo que en cuanto al tema de los restos arqueológicos están en una sala de la Residencia San Juan Evangelista en espera de la ubicación definitiva de la colección museográfica, que seguramente será en el colegio una vez pase éste a su nueva ubicación. Con respecto al lugar de reunión de las distintas asociaciones deportivas, hay dos salas al lado del despacho del coordinador en el pabellón nuevo que ya se están utilizando.

Responde el concejal **José Esteve Herrero**, que con respecto al agua de la red municipal, desde el mes pasado se está introduciendo en el suministro agua procedente del pozo de los Anteojos, aunque al principio sale un poco turbia, y la bomba no está trabajando al 100% todavía. Se está poniendo de manera regular en el suministro, agua procedente de Caudete. En cuanto al tema de la seguridad ciudadana, cuando el equipo de gobierno entró su primera actuación fue activar la Policía Municipal, aumentándose su plantilla, estructurándola y creando los mandos y mejorando los medios técnicos con los que contaban. Se está manteniendo un servicio policial las 24 horas del día. Se ha reforzado la presencia policial los fines de semana y también en las zonas conflictivas del pueblo pero un servicio de seguridad ciudadana no se puede tener sin costes. El índice de delincuencia se ha disparado en todo el Estado de una forma alarmante, al igual que en la franja levantina. La Policía Municipal acude en muchas ocasiones a servicios que son propios de la Guardia Civil. En la provincia de Albacete el índice de criminalidad ascendió en un 11,8%, las causas se deben a la reducción de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a la falta de coordinación con las Policías Locales. El papel de la Policía Municipal es colaborar en las tareas relacionadas con la seguridad ciudadana, cuando esta sea requerida para

ello. La disminución de efectivos policiales por parte del Estado está obligando a los Ayuntamientos a asumir sin financiación alguna competencias que son exclusivas del Estado.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, contestando que en este Pleno se ha aprobado una medida para que se pueda montar la empresa que varios trabajadores quieren hacer. Se aprobó en el Pleno anterior que las naves fuera de ordenación en las que querían montar la empresa, pudieran tener licencia de actividad. El Ayuntamiento no está cerrando empresas, son los propietarios de las mismas. Lo que no se entiende es que cierre una empresa que funciona muy bien.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintidós horas y cuarenta y cinco minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a cinco de julio de dos mil dos.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,